

1. Agrupar los Municipios de Isábena, Veracruz y Serraduy (Huesca) para sostenimiento de una plaza única de Secretario
2. Fijar la capitalidad de la agrupación en la del Municipio de Isábena: La Puebla de Roda.
3. Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación con efectos del día 1 de abril de 1968 en clase décima, grado retributivo 15.
4. Quede como Secretario de la agrupación don Aventín Bonson Prats, que lo era de Veracruz.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Ribas de Freser y Campellas (Gerona) a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Desagrupar el Municipio de Campellas de la Agrupación formada por dicho Ayuntamiento y los de Planolas y Tosas (Gerona) a efectos de sostener un Secretario común, quedando subsistente la agrupación a tales efectos de Planolas y Tosas

Segundo.—Agrupar los Municipios de Ribas de Freser y Campellas (Gerona), a efectos de sostener un Secretario común.

Tercero.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Ribas de Freser

Cuarto.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de abril de 1968 en segunda categoría, octava clase y grado retributivo 17.

Quinto.—Nombrar Secretario de la Agrupación al del Ayuntamiento de la capitalidad, don José Antonio Hidalgo del Barrio.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se determina la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento de Lecrin (Granada).*

Por resolución de 22 de febrero de 1968 fué clasificada la Secretaría del Ayuntamiento de Lecrin (Granada), en segunda categoría, clase octava, por haber sido dispuesto por Decreto 2791/1967, de 11 de octubre, la fusión voluntaria al indicado Ayuntamiento de los de Chite y Talará, Acequias, Mondújar y Murchas.

Esta Dirección General, considerando que en don Luis Sánchez Pineda, que desempeñaba en propiedad la Secretaría de la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Mondújar y Acequias, concurren las circunstancias que prevé el artículo 189 en relación con el número 3 del 188, ambos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, ha resuelto que don Luis Sánchez Pineda quede confirmado como Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Lecrin (Granada).

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto «Línea a 132 Kv., entre la subestación de Dos Hermanas, de Cia. Sevillana de Electricidad, y la de Siderúrgica Sevillana, S. A., en término de Alcalá de Guadaira. Expediente 4/209».*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 69, de fecha 20 de marzo de 1968, publica edicto, en el que se da cuenta de la resolución del Ministerio de Industria, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, declarando la adecuación y necesidad de la ocupación de los terrenos y bienes necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, describiéndose aquéllos en el citado edicto, así como los precisos para el ejercicio del derecho de paso y acceso necesario con el fin de atender a la vigilancia, conservación y reparación de la línea, y asimismo declarando justificadas las ocupaciones temporales necesarias para la realización del proyecto en los aludidos terrenos.

Las fincas afectadas, sitas en el término municipal de Alcalá de Guadaira, son propiedad de los señores que se indican: Don Francisco Moyano, con domicilio en Sevilla (Villa Amparo), Venta de la Liebre; don Agapito Ruiz Abascal, Dos Hermanas (H.ª Confitera); don Francisco Gómez Carballido, Dos Hermanas, G. Franco, 78; don Manuel González Estrada, Sevilla, avenida República Argentina, 20; don Manuel Jiménez López, Dos Hermanas, Héroes de Toledo, 15; doña María Rivas García, Dos Hermanas (Pifiar, s/n); don José Gómez Sambruno, Dos Hermanas Antonio Maura, 4; don José López Ponce, Dos Hermanas, G. Franco, 66; don Antonio Moreno Muñoz, Viso del Alcor (Rosario, 29); don Fernando Rollán Alonso, Sevilla, plaza de Cuba, 5; don Antonio Hermosilla Ballesteros, Sevilla, Espinosa y Cárcel, 2; don Alfonso Moreno Guerrero, Sevilla, Manuel Casana, 1; señora viuda de Beca, Sevilla, plaza de Cuba, 7 y 8; don Andrés Alonso Boge, Sevilla, Antonia Díaz, 21; don Diego Sanjuán L. de Tejada, Sevilla, Cuesta del Rosario, 8, y don Rafael Ripoll Acosta, Sevilla, plaza de Cuba, 4.

En consecuencia, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, acuerda señalar como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, precisamente en las fincas descritas (párrafo tercero del artículo 52), la de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hora de las doce.

Sevilla, 27 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—1.760-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se amortiza una plaza de Ingeniero Subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y se crea en la del Sur de España.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por necesidades del servicio y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto amortizar una plaza de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y crearla en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-LO-11.22/68, Logroño.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 22 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-LO-11.22/68, Logroño,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Logroño.—«Viviendas para Camineros y parque de zona en Calahorra», a «Obemco, S. A.», en la cantidad de 12.114.066 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 15.570.779 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,777999996.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.5/68, Zaragoza.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 22 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.5/68, Zaragoza,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras: